

En Santiago, a jueves 31 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Referencia: Informa Hecho Relevante.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en la circular 662 y circular 991 y en la Norma de Carácter General N° 323, todas de la Superintendencia de su representación, así como a lo dispuesto en el artículo 65 del D.F.L 251, y demás normas legales y reglamentarias pertinentes, cumpla con informar lo siguiente en calidad de hecho relevante:

Mediante Resolución Exenta número 361 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Superintendencia de su representación, procedió a aprobar la reforma de estatutos de CF Seguros de Vida S.A., acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre 2015, reducida a escritura pública con fecha 18 de diciembre de 2015, en orden a aumentar el capital de la sociedad.

En atención a lo anterior y a lo establecido en el punto 1.1.4.3 del numeral 1 de la circular 991 citada anteriormente, cumpla con informar a Usted, la suscripción y pago por los accionistas Falabella Inversiones Financieras S.A. y BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A., del total de las nuevas acciones emitidas con ocasión del referido aumento de capital, en los siguientes términos:

Accionista Falabella Inversiones Financieras S.A.

Fecha de pago de las acciones: 30 de diciembre de 2015

Número de acciones pagadas: 63

Número de acciones suscritas y pendientes de pago a la fecha que se está informando: 0

Monto cancelado por el accionista: \$135.000.000

Accionista BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.

Fecha de Pago de las Acciones: 30 de diciembre de 2015

Número de acciones pagadas: 7

Número de acciones suscritas y pendientes de pago a la fecha que se está informando: 0

Monto cancelado por el accionista: \$15.000.000

Por último, informamos que con el pago del aumento de capital por parte de los accionistas de CF Seguros de Vida S.A., se ha solucionado dentro de los plazos que contempla la normativa, la situación de disminución del patrimonio neto que produjo un déficit del mismo, informada como hecho esencial el pasado 07 de diciembre a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Rodrigo Sabugal Armijo
Gerente General
CF Seguros de Vida S.A